

CL 164/3 - Nota informativa n.º 6 – Junio de 2020

Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

Información adicional sobre el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex y Enfermedades Zoonóticas) y el Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura)

1. Esta nota informativa n.º 6 se presenta en atención a la orientación brindada por el Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones, así como por en la reunión conjunta de ambos Comités, como sigue.
2. La reunión conjunta:
 - a) acogió con agrado las propuestas de establecer el Centro Conjunto de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de aumentar la financiación del Centro Conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), reflejo de la sobresaliente y constante colaboración entre estos organismos, incluida la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Estas eran oportunas a la luz de los desafíos planteados por las enfermedades zoonóticas a la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios;
 - b) manifestó su interés en recibir una nota de exposición de conceptos sobre el Centro Conjunto FAO/OMS que proporcionase información adicional sobre la justificación, los mecanismos de gobernanza y las modalidades del Centro; acogió con beneplácito la disposición del Director General a examinar la manera en que el Centro podría apoyar la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos; y acogió con agrado la confirmación por parte de la Administración de que los recursos y la independencia de la Secretaría del Codex y la actual Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos se mantendrían con la nueva estructura;
 - c) reconoció que el brote de la COVID-19 había planteado un desafío sin precedentes con profundas consecuencias sociales y económicas, y en particular había comprometido la seguridad alimentaria y la nutrición, y recalcó la necesidad de reforzar las inversiones en la labor de la Organización en materia de enfermedades zoonóticas dentro de los recursos existentes, con miras a prevenir futuros brotes y aumentar la resiliencia, en consonancia con el enfoque “Una salud”;
3. El Comité del Programa:
 - a) señaló la importancia de que los *centros* reflejasen la duradera y relevante colaboración de la FAO con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Codex, y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura, así como la importancia decisiva de trabajar en asociación con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para superar los desafíos complejos e interconectados que dificultaban la consecución de la Agenda 2030;
 - b) a la luz de los desafíos planteados por las enfermedades zoonóticas para los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, tomó nota de la propuesta de incluir las zoonosis en el Centro Conjunto FAO/OMS y solicitó que la nota de exposición de conceptos sobre dicho Centro que se pidió a la Administración que preparara incluyera información adicional sobre las modalidades de trabajo previstas dentro de la Organización para optimizar la coordinación con la División de Producción y Sanidad Animal, en el plano técnico, y con la OMS y otros asociados, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

4. El Comité de Finanzas:
 - a) Con objeto de facilitar la consideración de las propuestas por el Consejo, el Comité solicitó a la Administración que proporcionara más información sobre el presupuesto y las asignaciones de puestos para que los Miembros pudieran hacer un seguimiento de los cambios propuestos en comparación con los ajustes aprobados por el Consejo en su 163.º período de sesiones, en particular con respecto al Centro Conjunto FAO/OMS, la División de Producción y Sanidad Animal (NSA) y la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF), así como al Centro Conjunto FAO/OIEA.

Centro Conjunto FAO/OMS

5. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias perjudiciales para la salud mundial, la seguridad alimentaria y los medios de vida, la FAO reconoce que las enfermedades zoonóticas representan una grave amenaza y que deberían controlarse a nivel nacional, regional y mundial.
6. El brote de coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2) ha puesto nuevamente de relieve la necesidad de mejorar el enfoque en la reducción de riesgos asociados a agentes patógenos y enfermedades zoonóticas de origen animal mediante la colaboración intersectorial, y ha subrayado que es posible lograr resultados satisfactorios y constantes cuando se establecen colaboraciones funcionales en todos los niveles.
7. La FAO ha colaborado con una serie de organizaciones, entre ellas la OMS, la OIE y el OIEA, en temas relacionados con los efectos de las enfermedades zoonóticas en la seguridad alimentaria y los medios de vida a fin de intercambiar conocimientos y perspectivas, y fortalecer de esa manera la capacidad técnica en materia de alimentación, agricultura y salud humana y animal, generando sinergias sólidas que den lugar a soluciones más robustas, eficaces y eficientes en función de los costos para este problema complejo.
8. A efectos de aprovechar y fortalecer la colaboración eficaz y duradera entre la FAO y la OMS en múltiples sectores, la FAO propone crear un Centro Conjunto FAO/OMS, que albergará dos esferas de colaboración importantes, a saber: el Codex Alimentarius y las enfermedades zoonóticas.
9. La agenda complementaria y las sinergias creadas por dicho Centro Conjunto incluirán la detección de agentes patógenos la evaluación y gestión de riesgos; el fomento de la capacidad técnica; la preparación a nivel nacional, regional y comunitario para hacer frente a pandemias; el control y desarrollo de la investigación; y la respuesta a enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas vinculadas a los animales, los seres humanos y el medio ambiente.
10. El marco del Codex Alimentarius (FAO/OMS) vigente para el análisis de riesgos puede constituir la base para una evaluación, gestión y comunicación del riesgo con base científica para otros componentes del espectro del enfoque “Una salud”, en particular las enfermedades zoonóticas.

Enfermedades zoonóticas

11. El Centro estará en condiciones de abordar eficazmente y de forma integral diversos aspectos de las amenazas zoonóticas, sirviéndose de metodologías y prácticas sólidas y basadas en pruebas científicas con miras a orientar políticas y estrategias y para poner en práctica medidas tendientes a prevenir y controlar las enfermedades zoonóticas. Los resultados de esas actividades no solo contribuirán al control de las enfermedades, sino que también permitirán a los asociados para el desarrollo y los que aportan recursos tomar las decisiones adecuadas respecto de inversiones específicas. La colaboración más amplia entre disciplinas y unidades dentro de ambas organizaciones, así como con las múltiples organizaciones que abordan la salud pública y la salud animal y organizaciones internacionales como la OIE, permitirá a esa colectividad desarrollar y poner en práctica un programa coherente y capacidades técnicas para ayudar a los Miembros de manera sostenible a abordar eficazmente las enfermedades zoonóticas y las nuevas amenazas sanitarias, coordinar las iniciativas y fomentar capacidades en los países para predecir, prevenir y controlar una gran variedad de amenazas vinculadas a los animales, los seres humanos y el medio ambiente.

12. El Centro procurará utilizar las herramientas disponibles más confiables, sofisticadas y científicas, incluida la tecnología digital, la tecnología nuclear desarrollada por el Centro Conjunto FAO/OIEA, las nuevas vacunas, los kits de diagnóstico y la modelización y los análisis geoespaciales avanzados, para determinar las mejores opciones para mejorar las estrategias de prevención y control de enfermedades zoonóticas.

13. El Centro se enfocará especialmente en enfermedades zoonóticas endémicas y transmitidas por los alimentos, con frecuencia desatendidas y cuya carga recae principalmente sobre las personas más pobres. En concreto, el Centro:

- a) hará previsiones sobre las posibles amenazas y priorizará en consecuencia el apoyo técnico y la inversión;
- b) efectuará conjuntamente análisis técnicos y actividades de vigilancia de los riesgos de zoonosis, a efectos de minimizar o prevenir el riesgo para la salud pública, en particular a través de la facilitación de vacunas y prácticas de diagnóstico asequibles y eficaces;
- c) apoyará la elaboración de políticas, estrategias y programas sostenibles pertinentes para prevenir y reducir los riesgos y manejar los brotes, y facilitará su puesta en práctica;
- d) respaldará la creación de sinergias y una mejor coordinación entre las unidades pertinentes de la FAO y la OMS, para abordar las enfermedades zoonóticas de manera estructurada y sostenible y proporcionar una interfaz conjunta para los principales asociados;
- e) facilitará la promoción de inversiones en enfermedades zoonóticas en el plano nacional y regional, y movilizará fondos para sus objetivos específicos.

Resistencia a los antimicrobianos

14. Aunque la resistencia a los antimicrobianos no es en sí misma una enfermedad zoonótica, los patógenos resistentes a los antimicrobianos procedentes de los animales pueden pasar a las personas por medio del contacto directo con animales o a través de la cadena alimentaria y el medio ambiente. El Centro coordinará la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en el contexto del **Plan de acción de la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos**, con el apoyo de las dependencias pertinentes en relación con las cuestiones transversales comprendidas en el plan de acción.

Dotación de personal

15. El Jefe del Servicio Veterinario (CVO) (D-1) proporcionará dirección estratégica para la labor del centro en materia de zoonosis, y rendirá cuentas a un Director General Adjunto (DDG). El CVO también será responsable desde el punto de vista funcional ante el Director de la División de Producción y Sanidad Animal en relación con aspectos tales como las enfermedades animales no zoonóticas, los sistemas veterinarios nacionales y la producción animal. El Secretario (D-1) de la Comisión del Codex Alimentarius estará radicado en el Centro y rendirá cuentas directamente a un DDG.

Secretaría del Codex Alimentarius

16. La Secretaría la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, radicada en la Sede de la FAO en Roma, proporciona coordinación y enlace en todo el espectro de actividades del Codex. A los fines administrativos, la ubicación dentro del Centro Conjunto facilitará la gestión de la Secretaría, manteniendo su presupuesto exclusivo y su independencia funcional con las mismas condiciones con las que ha funcionado desde su creación.

Próximos pasos

17. La sólida y estratégica colaboración entre la FAO y la OMS en lo que respecta a la amenaza que las enfermedades zoonóticas representan para la salud, la seguridad alimentaria y los medios de vida a nivel mundial fundamenta la propuesta de creación del Centro Conjunto. El Centro Conjunto FAO/OMS podrá funcionar a plena capacidad dentro de un plazo breve, en consonancia con las exigencias de las amenazas zoonóticas que han de evitarse y controlarse mediante mecanismos de coordinación eficaces, como por ejemplo en colaboración con asociados mundiales como la OIE y el OIEA.

Centro Conjunto FAO/OIEA

Una asociación única en el sistema de las Naciones Unidas

18. La asociación estratégica entre la FAO y el OIEA, por conducto de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, ha contribuido a la seguridad alimentaria y nutricional mundial y ha respondido a las necesidades en constante evolución de los países por medio de actividades de investigación y desarrollo (I+D) innovadoras que hacen uso de la ventaja competitiva de las tecnologías nucleares y otras tecnologías relacionadas en el ámbito de la alimentación y la agricultura. Su funcionamiento se basa en arreglos firmados por los Directores Generales de la FAO y el OIEA, y constituye una fusión de mandatos complementarios, metas comunes, programación conjunta, cofinanciación y gestión coordinada. Entre sus características singulares pueden mencionarse las siguientes:

- a) *Asociación estratégica de larga data*: Durante más de 65 años —desde 1964— la cooperación interinstitucional ha proporcionado a los países creación de capacidad y transferencia de tecnología, alcanzando logros de gran repercusión en cuanto a la seguridad alimentaria y la producción agrícola.
- b) *Asistencia a los países en cinco esferas de la alimentación y la agricultura*: El apoyo a los países se centra en las esferas del desarrollo agrícola en las que la ciencia y la tecnología nucleares tienen claras ventajas competitivas y comparativas: 1) producción y sanidad pecuarias; 2) fitotecnia y fitogenética; 3) lucha contra insectos y plagas; 4) gestión de suelos y aguas y nutrición de los cultivos; 5) protección de los alimentos y del medio ambiente.
- c) *Laboratorios de agricultura y biotecnología de vanguardia*: Cinco laboratorios, dedicados a la innovación transformadora e incremental, han llevado a cabo actividades de I+D innovadoras destinadas a abordar las amenazas y desafíos que enfrentan las cinco esferas de la alimentación y la agricultura antes mencionadas, entre las que se encuentran las amenazas que plantean las enfermedades transfronterizas de los animales y las enfermedades zoonóticas.
- d) *Enfoque único de cooperación con los países y apoyo*: El enfoque “*De la I+D en el laboratorio a aplicaciones del mundo real*” se ha aplicado en torno a cinco pilares principales integrados: 1) I+D en laboratorio e investigación coordinada; 2) creación de capacidad y transferencia de tecnología mediante proyectos de cooperación; 3) asistencia técnica, servicios y capacitación en laboratorio; 4) asesoramiento en materia de políticas por medio de visitas en misión anuales y de expertos y difusión de conocimientos; y 5) fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur mediante el establecimiento y la coordinación de redes técnicas de laboratorios especializados, tales como VETLAB.

Creación de capacidad eficaz, medible y ampliable en apoyo de la Agenda 2030 y los ODS

19. La asociación estratégica entre la FAO y el OIEA ha contribuido a lograr resultados tangibles por medio de tecnologías e iniciativas de creación de capacidad reproducibles y ampliables, con logros importantes en las siguientes líneas de acción principales relacionadas con la alimentación y la agricultura: 1) mejora de la producción pecuaria y agrícola; 2) aumento del control eficiente de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; 3) fomento de la agricultura climáticamente inteligente; y 4) mejora de la seguridad alimentaria y la trazabilidad. Estos logros generales incluyen resultados medibles para la Agenda 2030 y los ODS, en particular en lo que respecta a la reducción de la pobreza y el empoderamiento de la mujer, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, los medios de vida rurales y la agricultura de subsistencia, la adaptación al cambio climático, la conservación del suelo y del agua, etc. Esto ha resultado posible gracias a la fortaleza y el alcance del mecanismo de ejecución de la División Mixta, como lo demuestran las siguientes cifras anuales para los dos últimos bienios.

Apoyo proporcionado	Promedio anual
Países que recibieron creación de capacidad y asistencia de emergencia	102
Proyectos técnicos (nacionales, regionales, interregionales) ejecutados en los países	301
Proyectos de investigación coordinada sobre dificultades específicas de la producción alimentaria y agrícola	30
Instituciones nacionales de investigación que participaron en investigación coordinada	275
Cursos de capacitación (nacionales, regionales, interregionales) destinados a los países	121
Personas de países en desarrollo (científicos, profesionales y técnicos) que recibieron capacitación	2 920
Difusión de conocimientos (publicaciones, entre las que se incluyen 26 manuales y 10 boletines técnicos)	202

Consideraciones financieras y presupuestarias

20. La División Mixta FAO/OIEA y los costos de su programa son sufragados por ambas organizaciones de la manera acordada por los dos Directores Generales. Los trabajos se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como con fondos extrapresupuestarios. Las contribuciones respectivas de las organizaciones patrocinadoras (la FAO y el OIEA), la infraestructura de la asociación y el programa de trabajo se presentan en el desglose a continuación.

<i>Apoyo financiero anual general</i>	<i>USD</i>	<i>EUR</i>
Contribución anual de la FAO	2,9 millones	
Contribución anual del OIEA		12,7 millones
Apoyo anual del Programa de Cooperación Técnica del OIEA a proyectos en los países	13 millones	

<i>Modernización del Laboratorio de Agricultura y Biotecnología de la FAO/OIEA*</i>	<i>USD</i>	<i>EUR</i>
Instalaciones de I+D modernas: dos edificios nuevos, con laboratorios de avanzada		
Movilización de fondos extrapresupuestarios		39 millones
Total de fondos movilizados		58 millones
Fuentes de financiación extrapresupuestaria (44 Estados miembros del OIEA)		
Principales donantes (Alemania, Estados Unidos de América, Japón, otros)		
Contribución de la FAO	100 000	
<i>* Nota: Se prevé que la modernización de la infraestructura del laboratorio superará los 60 millones de EUR. El OIEA sigue movilizando recursos para la mejora de la infraestructura existente, como los invernaderos.</i>		

Iniciativas nuevas con repercusiones financieras: asistencia de emergencia para la COVID-19 y más allá de esta pandemia

21. La División Mixta FAO/OIEA ha formado parte integral de las iniciativas en respuesta a la pandemia de COVID-19 y a la petición de los Miembros de asistencia de emergencia. Desempeñará un papel destacado en la labor posterior a la COVID-19 en materia de enfermedades zoonóticas, mediante actividades de I+D innovadoras en relación con la interacción entre medio ambiente, animales y seres humanos. A continuación se resumen algunos aspectos destacados de las medidas concretas del OIEA, incluida la asociación FAO-OIEA.

<i>Asistencia a los países en la pandemia de la COVID-19. Análisis y detección*</i>	<i>Realizado (hasta junio de 2020)</i>	<i>EUR</i>
Recursos movilizados por el OIEA		26 millones
Laboratorios veterinarios y de salud a los que se prestó apoyo en todo el mundo	118	
Laboratorios veterinarios a los que se prestó apoyo	39 laboratorios veterinarios encargados de la detección de COVID-19 en sus países	
<i>* Nota: la movilización de recursos por parte del OIEA, actualmente de 26 millones de EUR, seguirá satisfaciendo la demanda.</i>		

22. Más allá de la pandemia de la COVID-19. Una nueva iniciativa para el control de las enfermedades zoonóticas

- a) El Director General del OIEA puso en marcha una iniciativa para fortalecer la preparación para la pronta intervención a escala mundial a fin de impedir futuras pandemias como la de la COVID-19: el proyecto “Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC)”.
- b) Su finalidad es coordinar y realizar actividades de I+D innovadoras, que cuenten con la participación de instituciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes, así como prestar apoyo a la creación de capacidad en los países relativa a enfermedades de los animales y zoonóticas en la interacción entre animales y humanos. Estas actividades se financiarán con fondos extrapresupuestarios que habrá de movilizar el OIEA.

- c) Se prevé que el apoyo adicional de la FAO a los centros conjuntos de la FAO y el OIEA, que asciende a 1 millón de USD, estará dedicado a actividades de I+D innovadoras para el control de enfermedades de los animales y zoonóticas, incluido el proyecto ZODIAC. Se prestará especial atención a las siguientes esferas principales: i) detección temprana y rápida de patógenos; ii) rastreo del origen de patógenos emergentes y su circulación en la interacción entre animales y humanos; y iii) identificación de reservorios animales para los patógenos reemergentes.

23. Estas principales iniciativas de 2020 se basan en la experiencia de la División Mixta FAO/OIEA en el respaldo a los países para la detección y caracterización temprana de patógenos, el diagnóstico de enfermedades rápido y adecuado y la contribución oportuna y eficaz al control de brotes de enfermedades transfronterizas de los animales y zoonóticas.

Unos pocos ejemplos de casos de éxito impactantes

24. La División Mixta FAO/OIEA, a través de I+D aplicada y adaptativa, contribuyó a obtener logros cuantificables e impactantes en los países. Los ayudó a desarrollar cultivos de alto rendimiento e incrementar la productividad ganadera (producción lechera y de carnes); respaldó sus esfuerzos para luchar y controlar las amenazas emergentes y reemergentes para la producción ganadera y hortícola; prestó asistencia a los países para que desarrollaran nuevas variedades de cultivos con tolerancia a la sequía y al calor impulsando una agricultura con más cultivos por gota y que ahorre agua, y les permitió utilizar tecnologías de irradiación y técnicas isotópicas para mejorar la inocuidad de los alimentos, trazar su origen, verificar su autenticidad y mejorar los sistemas de control de los alimentos.

- a) ***Control de la peste porcina africana:*** recientemente, en China y Asia meridional la detección temprana y la contención rápida de la peste porcina africana, que solo en China causó una pérdida de casi 90 000 cerdos entre diciembre de 2018 y enero de 2019, protegió a miles de pequeños agricultores e impidió un desastre económico en la industria porcina, no solo en China, sino también en otros países.
- b) ***Mejoramiento de cultivos mediante mejoramiento por mutación:*** en el Pakistán, entre el 15 % y el 25 % de los 3,1 millones de hectáreas plantadas con algodón es de variedades mutantes y se prevé que aumente entre el 30 % y el 40 % en los próximos años. Las 43 variedades mutantes de todos los cultivos tuvieron un impacto económico estimado de 6 000 millones de USD hasta abril de 2018.
- c) ***Proteger la producción agrícola mediante el control de plagas de insectos:*** en la República Dominicana, la liberación de moscas de las frutas irradiadas ayudó al país a erradicar la mosca del Mediterráneo, que causó pérdidas por 40 millones de USD en exportaciones y puso en riesgo 30 000 puestos de trabajo en un período breve.
- d) ***Mejorar la producción de ganado lechero suprimiendo la mosca tsetsé:*** en el Senegal, con la técnica del insecto estéril se eliminaron por completo las moscas tsetsé en la región de Niayes lo que permitió que los productores criaran ganado importado (que produce de 20 a 40 litros de leche diarios) en lugar de ganado vacuno autóctono (que produce de 1 a 2 litros de leche diarios).
- e) ***Mitigación de la pobreza y empoderamiento de la mujer:*** en el Sudán y Mauritania, mediante técnicas isotópicas se impulsó la agricultura de subsistencia y el alivio de la pobreza, empoderando a 6 000 mujeres refugiadas en el Sudán y a 400 mujeres rurales en Mauritania para producir alimentos que mejoran la nutrición y la salud y generar ingresos adicionales.
- f) ***Inocuidad de los alimentos para mayores ingresos:*** en Viet Nam se aplica exitosamente la irradiación en la elaboración de alimentos, que ha facilitado enormemente la exportación de pitahaya, cuya producción anual se acerca a las 700 000 toneladas, de las cuales más del 80 % se exporta a 40 países.

- g) ***Trazabilidad y autenticidad de los alimentos para la integridad de la cadena de suministro de alimentos:*** la investigación aplicada y la creación de capacidad relacionadas con la autenticación de los alimentos y la detección de adulterantes llevó a mejorar las capacidades en materia de inocuidad y control de calidad de los alimentos en más de 30 países y para diferentes productos alimentarios, como leche, miel y té en China; nidos de aves comestibles de gran valor en Malasia; vinagre en Filipinas; una marca de “calidad asegurada” de productos lácteos locales en Eslovenia y cerdo y productos lácteos importados en Singapur.

Promoción de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular

25. La División Mixta FAO/OIEA creó y coordina redes técnicas de laboratorios a fin de fomentar la cooperación científica y técnica efectiva entre las naciones en desarrollo y mejorar la huella de sus mecanismos de ejecución. Entre estas redes se encuentran:

- a) La Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (VETLAB), una plataforma de redes científicas y técnicas de laboratorios veterinarios nacionales ubicados en 45 países africanos y 19 asiáticos, que hace poco tiempo comenzó con el establecimiento de redes en América Central y América del Sur, y Europa y los Balcanes.
- b) La Red Analítica de Latinoamérica y el Caribe (RALACA), que fomenta y fortalece las capacidades técnicas de laboratorios en la región de América Latina y el Caribe y tiene como objeto promover la cooperación científica entre 57 instituciones y 21 Estados miembros en el ámbito de la inocuidad de los alimentos.
- c) La Red Africana de Inocuidad de los Alimentos (AFoSaN), que trabaja para mejorar las capacidades técnicas de 102 laboratorios e instituciones con objeto de mejorar los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos en África.

26. La Red de mejoramiento por mutación (MBN) para la región de Asia y el Pacífico, cuyo objeto es fortalecer la cooperación en el mejoramiento por mutación de los vegetales para mejorar los cultivos, con especial hincapié en las tecnologías reproductivas rápidas y la selección y fenotipificación de precisión de variedades mutantes mejoradas.